



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

GEX: 2022/8292

GEX Relacionado: 2022/7587

**ACUERDO DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y POSTERIOR CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO POR UN PERÍODO DE DOS MESES (SESENTA DÍAS), DENTRO DEL PLAN MAS PROVINCIA (PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE LA ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS), DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA, PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES EN ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.**

Habiéndose reunido la Comisión Técnica de Valoración para resolver el empate entre dos candidatas del proceso de selección y posterior contratación laboral temporal, de **UN AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO** dentro del “PLAN MÁS PROVINCIA” (PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE LA ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS) por un período de dos meses (sesenta días), para desempeñar sus funciones en este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, conforme a lo dispuesto en las Bases reguladoras del presente procedimiento, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 2022/2840 de fecha 1 de agosto, y una vez resuelto, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Admitir las renunciaciones presentadas, al contrato laboral temporal, como Auxiliar de Ayuda a Domicilio, de doña Beatriz Carmona Infantes, Registro de Entrada número 19767 de fecha 04-11-2022, candidata que estaba propuesta para la contratación laboral temporal, y de doña Petra Cañuelo Higuera, Registro de Entrada número 19839 de fecha 07-11-2022, candidata que estaba la primera de la lista de reserva.

**SEGUNDO.-** Efectuar el sorteo público entre las dos candidatas empatadas con una nota de 4 puntos, que resultan ser doña María Jesús Alcántara Espejo y doña Estefanía Castillo Jiménez, a las cuales se les ha avisado telefónicamente con antelación, con el siguiente resultado:

1ª.- Doña Estefanía Castillo Jiménez

2ª.- Doña María Jesús Alcántara Espejo

**TERCERO.-** Proponer al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, la contratación con carácter temporal de Dª. **Estefanía Castillo Jiménez** con DNI número **\*\*\*0892\*\***, como **AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO** (Proyecto de Apoyo a los Servicios Sociales Municipales) “PLAN MÁS PROVINCIA” (PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE LA ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS) por un período de dos meses (sesenta días), para desempeñar sus funciones en este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, por haber resultado seleccionada la primera en el sorteo realizado en el día de la fecha, sin perjuicio de que, si por cualquier motivo dicha candidata, no pudiera incorporarse, o renunciase a su puesto de trabajo una vez iniciada su relación laboral, se siga el orden de prelación del listado siguiente, hasta la cobertura del puesto, conforme al contenido de las bases por las que se rige la presente convocatoria.

1

Código seguro de verificación (CSV):

**1E07 448F 9AF9 75DC BDF3**



1E07448F9AF975DCBDF3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Jefa Negociado Área de Personal DEL MORAL LUCENA MARIA FRANCISCA el 09-11-2022

Firmado por Secretaria Proceso Selectivo DE JULIAN RAMIREZ MARIA LOURDES el 09-11-2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

**CUARTO.-** Proponer al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, la aprobación de la siguiente lista de reserva:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>TOTAL Puntos</b>
<b>ALCÁNTARA ESPEJO, MARÍA JESÚS</b>	<b>***9182**</b>	<b>4</b>
<b>CARRASCO RODRIGUEZ, LAURA</b>	<b>***2751**</b>	<b>3,635</b>

**QUINTO.-** Publicar en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de La Carlota Acuerdo de la presente Acta, a los efectos legales oportunos.

**LA PRESIDENTA,**

Fdo. María Francisca del Moral Lucena

**LA SECRETARIA**

Fdo: María Lourdes de Julián Ramírez.

*(Firmado y fechado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**1E07 448F 9AF9 75DC BDF3**



1E07448F9AF975DCBDF3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Jefa Negociado Área de Personal DEL MORAL LUCENA MARIA FRANCISCA el 09-11-2022

Firmado por Secretaria Proceso Selectivo DE JULIAN RAMIREZ MARIA LOURDES el 09-11-2022